El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 347.] BUENOS AYRES, LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 45m.: se pone á 6h. 48m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 46m. 19s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. ter.ext	ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
	9hm.	30,09	73							N			Ser. tur.
19	med. dia	30,09	72	72,5	72,5	53,5	72,0	60 0	5,62	N	N		Nublado
	3h ¼t.	30.01	73							N	ENE		Lluvioso

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la qué se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

INGLATERRA.

Extractos de los periódicos ingleses.

Londres, 5 de Agosto.

Algunos periódicos liberales parecen frustrados en sus esperanzas por nuestra declaracion de no intervenir en los negocios de la Francia, á no ser que la política del partido vencedor sea tal que su poder se haga peligroso para las demas naciones. Hemos sido informados que existe ese sentimiento poco honorable en una parte de los liberales que quieren provocar un grito general en Francia contra los ingleses, insinuando à la nacion que nuestro gobierno favorecia los actos déspoticos del ex-ministerio; pero esperamos que la moderacion de los diputados y su prudencia, con establecer una monarquia constitucional, neutralizaran aquellas aspiraciones, y nos pondran en aptitud de continuar en las relaciones de amistad tan importante, á la prosperidad de ambos pueblos. Ahora la perspectiva no es inquietante; pero hay hombres que quieren aplicar à su pais un sistema que privaria á la nacion francesa de los beneficios de la paz que disfruta con todas las potencias, y los liberales moderados necesitan mucha firmeza para alejar los males de que el espíritu repùblicano amenaza á su pais. Se cree que ese espíritu es bastante estenso, pero no para manifestarse.

The Courrier.

El gobierno ingles ha reclamado de D. MIGUEL la restitucion de todos los buques nacionales apresados por la escuadra bloqueadora de Terceira. El ministro lo ha anunciado al presidente de *Lloyd.*

Nada se dice hasta ahora de la revolucion que se anunció haber estallado en Portugal. Las últimas noticias pintan à aquel pais hundido en la miseria y en el estado mas deplorable.

No hay que recelar hoy los mismos funestos resultados que en la revolucion francesa de 89. Entonces no existia forma alguna establecida, y era preciso conquistarlo todo por la fuerza; en el dia todo es estable, y no se necesita mas que modificar. Lo único que ha variado es la situacion relativa del rey y del pueblo. El primero tiene el trono de la nacion, estos no tienen sus libertades del rey. En el DUQUE DE ORLEANS la Francia posee un rey interesado en la conservacion de la carta, cuya aceptacion es su ùnico título al trono; y en el pueblo el rey solo vé á sus bienhechores y amigos.

Aun existe un partido numeroso de viejos realistas, mas poco numeroso, y sin crédito y riquezas bastantes para turbar un gobierno justo y moderado.

The Globe and Traveller.

El nuevo gobierno ha tomado las medidas mas acertadas que podia sugerir la política para imprimir á sus actos el sello de la estabilidad, para alejar cualquier motivo de provocacion á los excesos, para tranquilizar el espiritu pubiico y detener el curso del movimiento revolucionario. El nuevo ministerio se compone de hombres tan conocidos por su amor á la libertad como por su aptitud á los negocios y la firmeza de su caracter. A la cabeza de este ministerio se halla un principe esperimentado en las desgracias y no imbuido en las preocupaciones que perdieron á CARLOS X y à su familia. Este estado de cosas, lo confesamos, es sumamente satisfactorio. Sepa el pueblo que todos los hombres valientes, sabios y virtuosos de Europa estan en su favor, y que han aprobado hasta ahora todos sus actos.

Idem.

No podemos menos de felicitar á la Francia por la última revolucion: gracias á ella, la mas grande é inteligente nacion de la Europa continental, consiguió liberterse del derecho divino que se atribuya un rèy para tratar al pueblo como á un rebaño.

The Morning Chronicle.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES:

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1830.

Habiendo acreditado la experiencia que es impracticable el decreto de 6 de Febrero de 1824, mucho mas despues que por la ley del presupuesto para el servicio del año de 1826, se suprimió el departamento de ingenieros arquitectos, y restablecido despues, fué nuevamente suprimido por decreto de 14 de Febrero de 1828; y acreditando por otra parte que el número de tres, à que está reducido él de maestros mayores de cada uno de los tres ramos de carpinteria, herreria y albañileria, es hoy insuficiente, en virtud de la estencion que ha tomado, y vá tomando la poblacion de esta capital, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda derogado el citado decreto de 6 de Febrero de 1824, menos en cuanto á los artículos 6 y 7 que se conservan en todo su vigor y fuerza.

2. En lo sucesivo seràn cuatro los maestros mayores en cada uno de los tres ramos de carpinteria, herreria y albañileria.

3. Su eleccion para integrarse el número, será hecha por el gobierno, previos los conocimientos é informes que estime oportuno tomar sobre las aptitudes suficientes, y las mejores que sea posible encontrar entre los artesanos naturales del pais.

4. A mas de las atribuciones comprendidas en los artículos 6 y 7 que quedan vigentes del decreto de 6 de Febrero de 1824, será una de sus principales obligaciones prestar cualquier servicio en lo relativo á su profesion, de que necesite el gobierno ó los tribunales de justicia, conforme á las instrucciones que se les den al efecto.

5. El individuo que sea nombrado maestro mayor obtendrá título por escrito dado por el ministro secretario de gobierno, y refrendado por el escribano mayor de gobierno y hacienda.

6. Comuníquese publíquese, é insertese en el *Registro Oficial.*

BALCARCE.

Tomas M. de Anchorena.

Casa de Representantes.

La H. J. de RR. de la provincia ha tenido á bien en sesion de esta fecha, nombrar al señor diputado D. MANUEL GUILLERMO PINTO, para presidente de la caja de amortizacion de billetes del banco, con arreglo á la ley de 18 de Octubre proximo pasado, y para vice-presidente de la misma, al Sr. representante Dr. D. *Manuel Obligado*.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala de Sesiones, en Buenos Ayres, á 5 de Noviembre de 1830.

FELIPE ARANA, presidente.

Eduardo Lahitte, secretario.

Exmo. señor Gobernador delegado de la provincia.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1830.

Acúcese recibo, comuníquese á los electos, y al presidente actual de la comision, dandole las gracias por los servicios que ha prestado, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Garcia.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 22 DE 1830.

EL FEDERAL.

Nuevo periodico de Santa Fé.

La causa de los pueblos cuenta con un defensor mas. Al paso que los *organizadores* trabajan con anhico en diseminar la anarquia por todos los angulos de la república, y con una audacia sin ejemplo proclaman principios subversivos á toda sociedad bien organizada, un esforzado atleta sale á la palestra para combatir tan impias y peligrosas doctrinas. Lejos de proponerse encarnizar la lucha, señala las fatales consecuencias de ese desenfreno general de las pasiones que no permite "discutir con madurez, moderacion é im-"parcialidad; asentar un juicio, formar "una sola disposicion que no lleve en sí "el sello de la precipitacion, de la incer-"tidumbre, de la preocupacion y de la "injusticia."

Si hemos podido con un solo rasgo manifestar las intenciones del *Federal* como escritor, sentimos la necesidad de entrar en algunos detalles para dar una idea mas adecuata de sus opiniones políticas.

SANTA-FE ocupa un lugar importante en la república argentina: por su posicion geográfica está en contacto inmediato con la provincia, cuyo gobierno amaga à la libertad de los demas pueblos, y por la valentia de sus habitantes y el carácter noble y magnánimo de su Gobernador actual, es uno de los mas firmes apoyos contra toda especie de opresion.

El señor *Paz*, que no desconoce la importancia de la provincia presidida por el señor LOPEZ, ha tocado todos los resortes para separarle de la alianza de las provincias litorales. Ofertas; promesas, lisonjas, humillaciones, nada ha omitido para halagarlo: y aunque convencido de la inutilidad de sus esfuerzos, para alentar á sus partidarios, les daba á entender que recibia continuamente protestas de buena inteligencia de su *grande y buen amigo* el Gobernador de Santa-Fé. Estas *piadosas patrañas*, para servirnos de una expresion clásica del clásico editor de la *Aurora*, hallaron acogida hasta en los espíritus *ilustrados* de nuestros grandes hombres de estado, que por la realizacion de sus planes patrióticos, contaban sobretodo con la cooperacion activa del señor LOPEZ, que segun decian, habia abjurado en secreto sus doctrinas federales para abrazar los principios políticos del *Protector*.

Entre las varias clases de infelices, los que siempre nos han inspirado una comiseracion especial son los ciegos; y para contribuir de nuestra parte á que se iluminen, trascribimos un párrafo entero del prospecto del *Federal*, publicado el 14 del corriente, bajo los auspicios del gobierno de Santa-Fé.

"Seamos todos unos en nuestros pensamientos, en nuestras acciones: fijemos, clavemos, remachemos nuestra invariable resolucion en la conservacion de nuestra independencia, en la garantia de nuestra libertad. ¡ ARGENTINOS! luego que la Federacion sola puede afianzar nuestros derechos, seamos, pues, Federales: la pátria lo manda, la salud pública lo exige. FEDERACION O MUERTE, tal es la libre expresion de la voluntad de los pueblos: que sea tambien esta nuestra divisa: que sea esta el santo, la seña que nos reuna para el escarmiento del enemigo de nuestra tranquilidad, para el exterminio de la rebeldia.

"Pero ¿cual es este enemigo que tanto nos amenaza? ¿De quien tenemos tanto que temer?—Acordaos, ARGENTINOS, de los verdugos del primero de Diciembre, y bien pronto conocereis á los caudillos que nos amagan; bien pronto conocereis à los que poco contentos con la sangre que tan ilegal é injustamente virtieron, siguen todavia despoblando las provincias invadidas, y cubriéndolas con montones de cadàveres, con montones de victimas que diariamente sacrifican los invasores à su resentimiento y rapacidad. ¿No son estos los mismos que juraron no dar descanso alguno à los argentinos mientras existiese en el pais un solo Federal? Pisando la religion, las leyes, los derechos mas sagrados del hombre con el mayor descaro, se valen de cuantos medios aun mas reprobables les sean propios, para verificar sus criminales y parricidos atentados. No perdonan á patriota alguno sino con el objeto de desmoralizarlo y avasallarlo al capricho de las arbitrariedades que de continuo ejercen. ¡Y son estos los medios con que los hombres del 1 de Diciembre pretenden reunir à los pueblos! ¡Son estos los principios en que piensan cimentar la organizacion de las provincias argentinas!......No, no; con semejantes atentados bien pueden los hombres precipitar la ruina del pais; pero procurar su prosperidad......nunca, jamas."

Esta tendencia al órden, este amor á la independencia, este odio á los autores de nuestros desastres, y los sentimientos patrióticos que parecen tanto mas profundos en el corazon del editor del *Federal*, en cuanto que los expresa franca y facilmente, recomiendan desde luego sus trabajos, y nos complacemos en poder anunciar á nuestros lectores que hallarán este papel en la Imprenta del Estado, en donde se reciben subscripciones.

El gobierno frances ha reconocido, segun se dice, á la regencia de Portugal, residente en Terceira, y que representa los derechos de D. MARIA DA GLORIA al trono usurpado por D. MIGUEL.

En una carta de Cadiz, fecha 14 de Setiembre, se asegura positivamente que la España está en vísperas de una fuerte conmocion. El partido constitucional se muestra ya con impavidez, y excita al pueblo á una insurreccion. En las calles de Cadiz se grita: VIVA LA CONSTITUCION: VIVAN LAS CORTES, y cuando se vé á un fraile se le abruma con invectivas y denuestos. Las autoridades locales no tienen arbitrios para comprimir esta reaccion, y es facil preveer las consecuencias de su imposibilidad ó impotencia.

En el temporal de la mañana del 20, fueron arrojados à la costa el bergantin ingles *Catherine* y la goleta brasilera *Piranga.*

Las últimas noticias del Entrerrios son que el señor Gobernador SOLA se hallaba con 700 hombres en las *Conchillas*, à ocho leguas del Paraná, y los sublevados con cerca de 400, en el *Monte Montièl*, à 15 leguas del miemo pueblo.

El Exmo. señor Gobernader LOPEZ, al anuncio de una revolucion en la provincia limitrofe, envió al señor D. *Domingo Cullen* al Paraná, para averiguar la naturaleza de aquel movimiento; y al recibir las primeras comunicaciones de su comisionado, mandó al señor comandante *Mendez* que cruzase inmediatamente el rio con su escuadron, para ponerse á las ordenes del señor SOLA. El señor Mendez es un oficiel distinguido, muy afecto al señor Gobernador de Entrerrios, y que disfruta la plena confianza de él de Santa Fé.

Por el correo de Córdoba hemos recibido los últimos numeros de la AURORA, desde el 5 hasta el 14 del corriente. El coronel *Desa* que *destronò* al gobernador *Alcorta*, se ha hecho nombrar gobernador propietario de Santiago. Sentimos no poder insertar por ahora el *singuralismo* discurso con que el señor Desa contestó la arenga del presidente de la Sala de RR. el dia de su instalacion. Lo publicaremos en el numero de mañana *ad risum promovendum.*

D. *Felix Aldao* ha sido entregado al gobierno de Mendoza, para qùe hagan de él lo que quieran. Para justificar esta iniquidad, la *Aurora* hizo correr la noticia que el *sargento mayor* ANTUÑA *habia sido decapitado por los antropofagos de Buenos Aires*. Antuña está libre en el seno de su familia, mientras que el infeliz Aldao....................!!! ¿ Quienes son, pues, los *antropofagos?*

Se nos ha pedido con instancia publiquemos el siguiente artículo de carta, escrita en un curato de la provincia de Córdoba por un sacerdote respetable, cuyo nombre callamos para no comprometer su persona.

"Feliz V., mi amigo, no tan desgraciado como yo. Nada ha quedado á estos oficiales que no hayan profanado. Su inmoralidad no tiene limites. V. sabe que si no soy de los que llaman liberales, tampoco se me debe considerar fanatico. Tengo derecho á que se me repute de buen juicio. Pero los excesos de estos anarquizadores han llegado á su colmo. La religion santa de nuestros padres es un objeto de escarnio para ellos; y á nosotros sacerdotes nos miran como mogigangas. Se reunieron el otro dia en el curato del......á celebrar la instalacion del *poder militar*, ó mas bien *infernal*, pues no acierto á clasificarlo, y el templo fué la sala de reunion. Uno de estos impios, puso á un SANTO CRISTO un cigarro en la boca, mientras otro de sus compañeros hablaba á la SANTA VIRGEN como á una mugercilla. Estos no son nuestros paisanos, sino espiritus infernales. Sus discursos son de los materialistas: en nada creen, y reputan la otra vida como un cuento de viejas. A los pobres *gauchos* no los consideran como hombres: á palos no mas los tratan, porque dicen que son salvages y enemigos de la civilizacion del pais. *Quiroga* no es santo; pero riase V. de cuanto han dicho de él: estos aventajan á todos en inmoralidad y fiereza. Mi carta seria escandalosa si continuase refiriendo á V. lo que he visto y lo que sé."

,,En tantas tribulaciones nos queda un consuelo, y es el intimo convencimiento que tenemos que no podran triunfar estos impios, porqué aun se conservan muchas almas buenas, que lloran con sus pastores los insultos hechos á nuestro divino maestro. Yo no ceso de predicar, y me siento con valor para morir como un martir. Nada sentiré dejar una vida tan afanosa."

El articulo que acaba de leerse es autentico. ¿Que piensan estos hombres, cuales son sus pretensiones? Compadecemos sinceramente al venerable pastor y á todos los que se hallan en su caso. Nunca hubieramos creido un desenfreno semejante: pero no lo estrañamos desde que el periodista ministerial de Córdoba se ha atrevido á decir que el oir misa es una *patraña piadosa*.

EL OBSERVADOR.

Seguir en su estravio al periodista de Córdoba, es buscar el cuadrado del círculo. No quiere que el gobernador oiga misa, dice que es una *patraña*: se enoja porque se refacciona el puente de la fortaleza: no quiere que estemos en paz con los indios: le disgusta que salvemos el honor de la república en las naciones amigas; y solo se contenta con que nos prosternemos ante su ídolo, que es el *Protector*. ¿Y quién es este Sr. que quiere por fuerza presidir los destinos de los pueblos? Hemos recorrido con prolijidad las comunicaciones oficiales que participan las hazañas de los héroes de la independencia, y no hemos encontrado una sola que lo recomiende especialmente. Pero aun este ¿que título seria para mandarnos? Los pueblos no han declarado su independencia para someterse á un oficial, sino para darse ellos mismos sus gobiernos, y ser regidos por las leyes, y gozar de libertad, igualdad y seguridad. ¿Qué juzgarán de nosotros las naciones cultas cuando sepan que de un pueblo sale un regimiento con un coronel á la cabeza, para hacerse gobernador de otro que resiste, en uso de sus derechos, la intervencion de la fuerza armada? ¿Qué concepto se formará del gobierno de Córdoba, que autoriza á sus géfes para que hagan incursiones en las provincias vecinas y roben sus ganados y atropellen á sus vecinos? No son estas suposiciones inventadas para alucinar. El coronel *Chavarria* arreó todo el ganado de una estancia de la provincia de Buenos-Ayres. El coronel *Pedernera* ha hecho una entrada al territorio de Santa-Fé, y en Mendoza se preparaban doscientos hombres para correr igual caravana por el sud. Esta conducta inicua presenta á la república en un punto de vista el mas lamentable á que puede reducirse un pueblo.

Aun parecen pocos tantos insultos, y los hombres que los predigan tienen el atrevimiento de titularse *organizadores, y gente decente è ilustrada!* Su verdadero nombre es él de anarquistas, sublevados, enemigos del órden social. No son estos los oficiales educados en la escuela de BELGRANO, BALCARCE Y SAN MARTIN. Los dos primeros no quisieran volver à la vida para presenciar hechos tan degradantes, y el tercero ya se resistió á pisar una tierra donde la fuerza habia oprimido al pueblo. Estos son los héroes que honran â la patria, y no los que corrompen la moral pública.

¡Militares valientes que en las provincias litorales sosteneis los derechos del pueblo! Vosotros habeis correspondido à las esperanzas de la patria. Habeis desnudado vuestra espada en favor de su independencia, y ahora sois las columnas que sostienen su libertad y sus instituciones. La gratitud de vuestros compatriotas jamas os abandonarâ, y á vuestros hijos legareis un nombre honroso que llevarán con orgullo.

¡Pueblos injustamente oprimidos! Una sola resolucion y sois libres. La fuerza no tiene poder sino es sobre almas envilecidas. Usad de vuestros derechos, y habreis salvado el honor que supisteis adquirir. Jurasteis ser libres, es preciso cumplir obligacion tan sagrada.

COMUNICADO.

Señor Editor del Lucero.

He visto en la *Gaceta Mercantil* No. 2053 del 20 del corriente, una correspondencia por los *Patricios que desean evitar perjuicios*, alegando que todos los extrangeros estan obligados à hacer servicio, menos los ingleses y norte americanos por causa de sus tratados. Como no me consta que estos últimos tengan tratado alguno con el gobierno, ruego al *patricio* me informe en que fecha fué celebrado dicho tratado, pues desearia tenerlo en mi poder.

Otro patricio que no desea perjuicios.

MARITIMA.

Manifiestos.

Bergantin ingles Scamander de Liverpool.

á Mr. Guillermo Rodger—Lavalle y Macome.

1 cajon con 27 pieza cotonias
3 id. con sombreros

á Campell M. Dowgall y Ca.

500 piezas sarasas
69 docenas pañuelos

á Silvestre y Samuel Hesse.

1 barril con botones y tiradores

á Juan Best y Hermanos.

7 cajones sombreros
3 id. hilo de algodon
1 id. cintas id.
50 id. hoja de lata
1 id. de cilicio
1 bocoi cuchilleria

á Guillermo Rodger

29 cajones hoja de lata
8 barriles quesos
30 quintales papas

á Jorge Lord

24 piezas bayetas fajuelas

á Diego C. Tompson.

1 cajon ropa para criatura
1 fardo gorros colorados

á Anderson, Weller y Ca.

5 fardos bayetas

Dickson y Ca.

9 cajones listados
3 id. pañuelos
7 id. coletas
4 id. peines
4 fardos arpilleras

à M Crackan y Jamieson

16 cajones lienzos, y medias y cocos
3 id. pañuelos
2 id. peines
66 barriles cerveza

á Alejandro Spaers y Ca.

3 cajones con paños y lanillas
1 cajoncito

à Diego Brittain y Ca.

10 cajones hilo
6 id. cocos

á Juan Miller
20 toneladas carbon
á Hodgson y Robinson:
57 piezas de bramantes y madapollanes: varios renglones de ferreteria.
Heyworths y Carlisle.
1 barrica con cal.
Juan Appleyard.
12 fardos bayetas
3 idem listados
1 cajon zapatos.
Alfredo Barber.
1 barrica cucharas de fierro
2 idem vinageras
1 idem candeleros
1 idem espuelas
1 idem palmatorias de bronce
2 idem argollas
1 idem cerraduras
32 cuñetes municion
4 barricas cuchillos
14 cajones achas
1 bocoy calderas
1 idem tornillos de cuja
24 atados palas
6 idem alambre de fierro.
Dunnett Knox y Ca.
7 cajones bramantes
1 idem sedas
3 idem medias
6 idem creas
15 idem pañuelos.
Juan Harrat y hijo.
6 fardos paños
8 cajones idem
7 fardos bayetas
56 barriles cerveza
794 ollas de fierro.
Martin Perfumo.
3 cajones pieles blancas.
Parlane Macalister y Ca.
1 cajon pañuelos de seda
1 idem rasos
3 idem listados
4 idem pañuelos algodon
3 idem muselinas
1 idem pañuelos espumillas
1 idem cambrai de algodon
4 idem hilo en ovillos
1 fardo mahones
2 cajones listados
4 idem platillas
2 idem cocos
11 idem sarasas
2 fardos brines
6 cajones cotonias
3 idem irlandas
2 idem coletas
5 fardos brines
1 cajon libros.
á J. y S. Lyons.
3 fardos brines
3 idem alfombras
2 cajones irlandas
2 fardos listados
1 idem paño
6 cajones sarasas
1 fardo bramantes
3 cajones guantes y gorros
2 barriles tinta
1 fardo bayeta
2 cajones medias
1 idem cotonias
26 canastos losa
6 barriles idem
6 bocois sal

Variaciones del cambio, desde el 15 hasta el 20 de Noviembre.

Onzas de rostro	116½	á	117
—— Patrias	114½	á	115
Pesos fuertes	6⅝	á	6⅞
—— Patrios	6⅜	á	6¼
Pesetas	6⅜	á	6¼
Macuquina	6¼	á	6½
Fondos públicos del 6	77	á	
Idem del 4			en proporcion
Acciones de banco	160	á	
Dinero a interes sobre hipoteca	2	á	2½
Idem sobre letras	2½	á	3
Cambio sobre Montevideo	350	á	
—— sobre el Janeiro	170	á	
—— sobre Londres	6⅞	á	7

El Sabado las onzas estaban á 116 pesos.

AVISOS.

Regimiento de Patricios de infanteria de Buenos Ayres.

Desde el 22 del corriente, á las tres de la tarde concurrirán todos los individuos del tercer batallon, á casa de sus capitanes por sus papeletas.

Alojamientos de los señores capitanes.

Granaderos.—D. Manuel Masculino, calle de Venezuela No. 172.
Primera.—D. Jose aria Wright, Reconquista No. 335.
Segunda.—D. Manuel Valle, Victoria No. 312.
Tercera.—D. Agustin Francisco Wright, Reconquista No. 335.
Cuarta.—D. Clemente Wright, Reconquista No. 335.
Cazadores.—D. Jose Albano, Victoria frente al No. 85.
Artilleria.—D. Diego Cordero, Suipacha No. 116.

Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1830.
RAMIRO.

El dueño de la casa No. 426, calle de la Plata, ofrece una buena gratificacion y guardar el secreto al que le descubra los ladrones de las piedras de su vereda. Estos ladrones incansables tienen acosados a los dueños de veredas de piedra, que algunos estamos por deshacerlas y guardar las piedras. Se pierden y pasan muchas malas noches esperàndolos con el fin de escarmentarlos, y no parecen; pero à penas se deja el vigilar un dia, ya dan el golpe, y se llevan piedras hasta de à vara y cuarta de largo. Por lo que hace à la casa No. 426, calle de la Plata, favorece mucho á esos malhechores la emboscada de la quinta de frente, que en una calle tan principal no deja de ser un gran peligro para el público.

A los fabricante de jabon.

Se venden dos tachos grandes de hacer jabon. Para tratar ocurrase à la calle de la Universidad No. 4.

Se venden dos docenas de sillas finas en buen uso y muy baratas, en la calle Nueva de Santo Domingo daran razon.

El almanaque para el año de 1831 arreglado à la religion cristiana, se halla à venta en la vereda ancha No. 52 y 54, en la Imprenta del Estado, en la libreria que fué de Ortiz, en el Papel Sellado, y contiene un discurso sobre la luna; su precio 2 reales.

Negocio lucrativo.

El café, fonda y villar de San José de Flores, se vende con equidad, por tener sus propietarios que atender a otros objetos. Su inmediacion à la capital, la importancia que va tomando el pueblo de Flores, y mas que todo el ser un punto de transito y de parada para todo el comercio del interior, y para la mayor parte del de la provincia recomiendan dicho establecimiento, que puede con seguridad proporcionar crecidas utilidades, no solo en aquellos objetos, sino tambien en el acopio de frutos del pais. La presente estacion y la numerosa concurrencia de gentes de la capital, ofrecen una ocasion favorable para dar un impulso vigoroso al expresado establecimiento. Las personas que quieran tratar sobre el particular, pueden verse con sus propietarios en el pueblo de Flores.

Aviso de la Policia.

Por resolucion superior se saca à remate la contribucion del alumbrado publico de la ciudad, en las 4 secciones en que se ha dividido, cada una por separado y con sugecion al decreto del gobierno de 2 del corriente, de cuyos pormenores podrá enterarse el que guste, en la oficina del departamento, y se admitirá propuestas hasta las 12 del dia del 22 del corriente, que á presencia de los interesados, serán abiertas y elevadas en seguida à la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa. Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1830.

***Aviso de la Policía.*—Por resolucion** superior se saca á remate el derecho del Mercado del centro y plazas exteriores incluso el arrendamiento de los cuartos, y puestos de dicho establecimiento ecsepto los que en el dia tiene ocupados la Policia con sus oficinas. Los sujetos que quieran hacer posturas por el todo, lo verificarán introduciendolas en el buzon en la casa central hasta el Martes 23 del corriente en que a la hora de las 12 serán abiertas â presencia de los interesados, y elevada al superior gobierno para la aprobacion de la que fuese mas ventajosa.

Buenos-Ayres, Noviembre 16 de 1830.

Baratillo de velas de molde.

De primera calidad, à 4 reales libra, en el almacen calle de la Catedral No. 92.

Interesante.—Se venden 90 fanegas mais blanco de superior calidad, al precio de 12 pesos fanega; calle de Potosí No. 95, y en la de Venezuela frente al No. 203.

Nueva Libreria.

En la calle de la Paz, (alias de la Merced) No. 18, se ha abierto un establecimiento que reune la coleccion mas completa de obras en los idiomas frances y castellano, en las que se ha procurado conciliar la belleza de las ediciones y encuadernacion, con la moderacion de los precios.

Asi mismo hay á venta tinta comun y de colores, lapices, cortaplumas, raspadores, plumas, papel, tinteros, reglas, grasilla, lacre, cuchillos de palo y plegadores, tijeras y demas articulos de escritorio.

Aviso de la inspeccion y comandancia general de armas.

Por disposicion del superior gobierno, se proroga hasta el 30 del entrante Diciembre, el termino que se dió para que concurrieran á enrolarse los individuos que deben componer el regimiento de milicia pasiva, y los señores gefes y oficiales que deben formar el denominado guardia de honor de la provincia, siendo prevencion, que respeto al primero, se avisarà oportunamente quienes sean los capitanes, que han de hacer el enrolamiento referido. Buenos Ayres, Noviembre 12 de 1830.

MANSILLA.

Se vende una casa con todo su terreno y jardin, situada en la calle larga de Barracas al lado de la barraca de D. Pedro Botet, perteneciente al concurso de D. Jaime Parera. Los que gusten comprarla é imponerse de sus pormenores, ocurran á la morada del sindico, de 7 à 9 de la mañana, y de 3 à 5 por la tarde, en la calle de Belgrano No. 37, frente á Santo Domingo, casa de altos.

En el *Mercado* se ha dispuesto una mesa, en que se encontrarán todos los dias, los siguientes papeles.
El Toro de Once.
El Gaucho.
La Argentina.
Almanaques del próximo año de 1830.

Aviso al Comércio.

La Barraca de Federico Trojanus, que fué de D. Ambrosio Lezica, situada de este lado del Puente de Galvez, se ofrece para toda clase de barracaje bajo la garantia de su actual propietario.

Tambien hay en ella una prensa muy buena para enfardelar, y los Sres. que quieren servirse de una ú otra encontrarán la mayor exactitud y el mas pronto despacho.

Se vende un criado jóven y propio para el servicio de adentro ó para lo que se quiera ocupar; en un precio equitativo. El que guste comprarlo puede ocurrir à la calle de la Plata No. 26.

Tambien se vende un carro propio para viajar, en el precio de 400 pesos moneda corriente. Ocurrase á la calle de la Reconquista No. 50.

***Se vende una calesa.*—Montada en** cuatro muelles de elásticos, en casa de D. Juan Bautista Mugica carrozero: calle del Buen Orden número 79 darán razon.

Se alquila una pieza grande y bien amueblada, à 2 y media cuadras de la Plaza. En la calle de la Catedral No. 100, darán razon.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No 36.

Hoy Lunes 22 del corriente, à las once de la mañana, se han de rematar à la mas alta postura los efectos siguientes.

Paños y casimires de todas clases, lienzos, listados, zarazas, cocos, percales, muselinas, cotonias, irlandas y bretañas, alemaniscos, lonas, brines, pieles, lanillas, casinetas, cotonias de todas clases, vestidos de muselina y lanilla, pañuelos de cachimir merino, lanilla y espumilla, chales de merino y medias de hombre y de muger, de seda, algodon y lana, ropa hecha, como pantalones, levitas de paño y de verano, fraques, chaquetas y otros efectos.

Por los mismos.

El Miercoles 24 del corriente, para chancelacion de cuentas, se rematarà â la mas alta postura una pequeña partida de comestibles y efectos de almacen, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Por los mismos.

El Viernes 26 del corriente, se venderà indispensablemente à la mejor postura, un surtido de efectos averiados y sanos, cuyo interesante permenor se verá despues.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca, No. 89.